Gobierno de Canelones

Resolución
NRO. 062/20

Acta Nº 012/20

Santa Rosa, 16 de junio de 2020-

VISTO: que por Expte.2016-81-1220-00056, el Municipio solicitó información sobre existencia de padron municipal para ser cedido a la asociación civil AJUPENSAR

CONSIDERANDO: I) que por actuación 3, de Cartera de Tierras del mencionado expte., se solicita, a los efectos de continuar el trámite, se expida el Municipio dictando Resolución si aprueba el comodato del predio a los solicitantes y las contrapartidas que se consideren.

II) Que por actuación Nro.4 de Direccion Notarial, del mencionado expte. Surge el padrón 1024 propiedad de la Intendencia de Canelones.

III) Que por actuación Nro.4 de Direccion Notarial, del mencionado expte. Se solicita acreditar mediante certificado notarial la personería jurídica vigente y representación correspondiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Dar lugar a la solicitud de AJUPENSAR, solicitando dar curso al comodato de cesión de terreno, Padrón 1024 de esta localidad.

2) Adjuntar al Expte. 2016-81-1220-00056 la copia del Certificado Notarial solicitado en actuación 4.-

3)Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a Direccion Notarial y Cartera de Tierras.

4)Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Sra. Glad. Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

ES COPIA FIEL